

Resolución provisional de admitidos **CONDICIONADOS A LA SUBSANACIÓN DE ERRORES** a la convocatoria de becas de excelencia para alumnado internacional de la Universidad de León TalentUnileon Doctorado Curso 2025/2026

Reunida la Comisión de Selección establecida en la presente convocatoria se hace pública la lista PROVISIONAL de admitidos y excluidos del programa de becas TalentUnileon DOCTORADO de excelencia para alumnado internacional, para el curso 2025-2026, convocada mediante resolución del 24 de julio de 2025.

A este respecto, se muestra la propuesta provisional de resolución en la que se recoge el alumnado admitido condicionado a la subsanación de los errores indicados.

Las **candidaturas provisionalmente** admitidas disponen de **10 días hábiles** para remitir la documentación requerida a través del correo electrónico a convocatoriasrrii@unileon.es, indicando en el asunto **“Subsanación TalentUnileon Doctorado 2025/2026”**.

Transcurrido el plazo de subsanación, se publicará la resolución definitiva con las candidaturas finalmente seleccionadas, que podrán entonces comenzar los trámites de matrícula si su preinscripción hubiera sido admitida en los estudios de doctorado.

Todas las candidaturas provisionalmente admitidas deberán realizar la preinscripción en los estudios de doctorado antes del 30 de septiembre de 2025, si no lo han hecho ya. No hacerlo dentro de dicho plazo supondrá el rechazo inmediato de la candidatura.

Puede accederse a toda la información relativa al proceso de preinscripción y admisión a los estudios de doctorado de la Universidad de León en el siguiente enlace de la Escuela de Doctorado: <https://esdule.unileon.es/doctorandos/acceso-admision/>.

Puede accederse a la plataforma de preinscripción a estudios de doctorado en el siguiente enlace: <https://preinscripcion.unileon.es/intro>.

Listado provisional de admitidos CONDICIONADOS TalentUnileon Doctorado 2025/2026		
APELLIDOS	NOMBRE	SUBSANACIÓN
Chirinos Revenna	Ana Francesca	(1)
Becerra Acosta	Evi	(2)
Campos Tinoco	Paola Viviana	(3)
Farfán Hanco	Sulma Lucía Cornelia	(4)
Guevara Prieto	Danna Michelle	(5)
Jinés Muñoz	José Luis	(6)
Mieles Mieles	Gino Joaquín	(7)



Código Seguro De Verificación	8K5NxC0fwfPKE7gluHMwaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	18/09/2025 10:12:12
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/8K5NxC0fwfPKE7gluHMwaw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Reyna Medrano	Silvia Haidé	(8)
Rodríguez Chávez	Juan Ángel	(9)
Silva Mera	Jonathan Gualberto	(10)
Ulloque Cuadros	Diana Caroline	(11)

- (1) Declaración jurada, solicitud equivalencia de notas
- (2) Solicitud equivalencia de notas
- (3) Declaración jurada
- (4) Preinscripción de la Escuela de Doctorado
- (5) Declaración jurada
- (6) Declaración jurada
- (7) Solicitud equivalencia de notas, declaración jurada y preinscripción de la Escuela de Doctorado
- (8) Declaración jurada
- (9) Solicitud equivalencia de notas y declaración jurada
- (10) Declaración jurada
- (11) Declaración jurada y preinscripción de la Escuela de Doctorado

En León, a fecha de firma electrónica.

Fdo.: José Alberto Benítez Andrades
Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global
Por delegación de la Rectora en Resolución de 23 de julio de 2025 (BOCYL del 29 de julio de 2025)



Código Seguro De Verificación	8K5NxC0fwfPKE7gluHMwaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	18/09/2025 10:12:12
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/8K5NxC0fwfPKE7gluHMwaw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

